

ACTA No. 02 de 2018
COMITÉ DISTRITAL DE RENOVACIÓN URBANA

FECHA: 8 de octubre de 2018
HORA: 4:30 pm
LUGAR: Sala de Juntas – Piso 8 – Secretaría Distrital de Planeación

ASISTENTES: Se anexa AFO-184, el cual hace parte integral de esta acta

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia de los miembros del Comité.
2. Presentación de la propuesta de formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana "*Voto Nacional La Estanzuela*" ubicado en la localidad De Los Mártires.
3. Retos y Perspectivas.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

Siendo las 4:45 pm se da inicio a la sesión del Comité Distrital de Renovación Urbana, presidido por el Arq. Mauricio Acosta, en calidad de Subsecretario de Planeación Territorial de la Secretaria Distrital de Planeación, quien delega a la Arq. Camila Neira Acevedo, Directora de Patrimonio y Renovación Urbana para presidir el Comité, realizar la secretaría técnica y la presentación de los temas a tratar.

1. Verificación de asistencia de los miembros del Comité.

La Arq. Camila Neira, verifica la asistencia de los miembros del Comité e invitados de acuerdo a lo definido en el Decreto 638 DE 2001, se aprueba el orden del día propuesto e indica que dado el carácter interinstitucional de mayor importancia que presenta el PPRU Voto Nacional La Estanzuela, para la presente sesión se extendió la invitación a otras entidades tales como el Ministerio de Cultura, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP, Empresa Metro de Bogotá S.A., Fundación Gilberto Álzate Avendaño y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. (Listado de Asistencia. Anexo N° 1)

2. Presentación de la propuesta de formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana "*Voto Nacional La Estanzuela*" ubicado en la localidad De Los Mártires.

La Arq. Camila Neira inicia la presentación de la propuesta de formulación del PPRU “Voto Nacional La Estanzuela” ubicado en la localidad De Los Mártires, la cual forma parte integral de la presente acta (Anexo N° 2)

El Subsecretario de Planeación Territorial indica que proyectos urbanísticos especiales tales como este, están incluidos en la revisión del POT y, que en relación con el Parque Tercer Milenio se va a intervenir y se va a remodelar, como parte de los proyectos especiales de la pieza centro la cual busca una interacción con todos los demás proyectos, entre ellos el de Metro.

En relación con la presentación del proyecto, se detalló el siguiente contenido (Ver Anexo 2):

Antecedentes (Transformación física e histórica de la zona por deterioro físico y social), Plan de gestión social del Bronx La H manzanas 1-8 y 13 (componente económico, componente social), Gestión predial llevada a cabo por la ERU, Bronx Distrito creativo como una iniciativa de la Alcaldía Mayor y una oportunidad que hace parte del proyecto integral de RENOVACIÓN URBANA, encaminado a reconstruir el tejido social de la zona e impulsar la economía naranja por medio de la creación del primer Distrito Creativo de Colombia, Pieza centro: Articulación de proyectos de ciudad (IDU, METRO, IDRD, IDPC y MIN CULTURA) dentro de los cuales se citan los siguientes objetivos generales y específicos en cuanto a la formulación y planteamiento urbanístico y los componentes urbanístico, patrimonial, de espacio público y ambiental, de movilidad y social.

Posteriormente se presentaron los siguientes componentes: esquema urbano, espacio público, distrito creativo y sistema de equipamientos, sistema de movilidad (Acciones de mitigación de impactos), patrimonio bienes de interés cultural (Lineamientos para preservar, conservar y proteger los BICS de orden distrital y nacional), usos y edificabilidad, gestión social, etapas de desarrollo, reparto de cargas y beneficios.

Hecha la presentación por parte de la DPRU, se concede el uso de la palabra a los miembros y asistentes a la sesión del comité:

La Dra Patricia González de la Secretaría Distrital de Ambiente manifiesta que se da viabilidad al proyecto, ya que los temas de competencia de la entidad fueron subsanados en el marco de las mesas de trabajo adelantadas conjuntamente con la ERU. Está pendiente el envío de un concepto a la SDP previa radicación de la solicitud ante la SDA a lo cual el Arq. Javier Niebles de la DPRU responde que dicho oficio fue enviado el día 4 de octubre.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

José Javier Suárez del Instituto de Desarrollo Urbano, indica que se le da viabilidad al proyecto manifestando que deben continuarse las mesas de trabajo realizadas en el marco de la RAPS Sabana Centro, para precisar la articulación entre los cronogramas de ejecución de la red vial con el proyecto del PPRU Voto Nacional. De esta manera se garantizarán entre otros aspectos, la inversión de las obras.

Por su parte la Arq. Camila Neira indica que en el marco de la elaboración del proyecto de decreto se tendrá en cuenta este aspecto.

Sebastián Herrán, representante de la Empresa Metro de Bogotá indica que se ha venido trabajando de la mano con la SDP y con la ERU de manera que se garantice la articulación entre ambas intervenciones no solo en el marco del plan parcial sino de las intervenciones en el territorio.

Desde la Secretaría Distrital de Hábitat, la Dra Constanza Hernández indaga sobre quien recaerá la gestión de la solicitud de licencias de urbanización en cada unidad del PPRU *Voto Nacional La Estanzuela*, al respecto la ERU manifiesta que tiene motivo de utilidad pública y condiciones de urgencia de toda la etapa institucional (AMD 1 2 Y 3), se realizaran las gestiones correspondientes por parte de la ERU o la entidad a la que esta transfiera.

Hechas las anteriores precisiones, todos los miembros del Comité votan de manera unánime y positiva la viabilidad de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana "*Voto Nacional La Estanzuela*" ubicado en la localidad de Los Mártires, y no se presentan observaciones adicionales por parte de los invitados al comité.

3. Retos y Perspectivas.

Se realiza por parte de la DPRU una presentación de los proyectos que se encuentran en curso ante la dirección, de manera específica se indica lo siguiente:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RETOS Y PERSPECTIVAS

ADOPTADOS EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES 2000 - 2015	MODIFICADOS O EN MODIFICACIÓN	DELIMITACIÓN DE UAU	ADOPTADOS EN LA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2018	EN PROCESO DE FORMULACIÓN
PROSCENIO Decreto 334 de 2010	En modificación con Resolución de viabilidad		CIUDAD CAN Decreto 635 de 2017	SAN BERNARDO TERCER MILENIO Junio 2018
ESTACIÓN CENTRAL Decreto 213 de 2013			BAVARIA FÁBRICA Decreto 364 de 2017	CAFAM FLORESTA Junio 2018
TRIÁNGULO DE FENICIA Decreto 420 de 2014	Modificado Decreto 421 de 2017 Modificación en curso para sede de la OFB	UAU 1 - Decreto 146 de 2016 UAU 4 - Decreto 373 de 2018 UAU 3 en curso	TRIÁNGULO DE BAVARIA Decreto 441 de 2016	PLAZA CHICÓ julio de 2018
CLÍNICA SHAIQ Decreto 193 de 2014			CIUDADELA NUEVO SALITRE Decreto 583 de 2016	BODEGAS DEL RHIN Julio de 2018
EL PEDREGAL Decreto 188 de 2014			PROSCENIO 2018	DISPAPELES Septiembre de 2018
LA SABANA Decreto 073 de 2015	Modificado Decreto 563 de 2018		VOTO NACIONAL Viabilidad por CDRU - 2018	ÉXITO MONTEVIDEO Septiembre de 2018
			KIRA Desistido	SALITRE ORIENTAL Octubre 2016

Para la modificación del PPRU Triángulo de Fenicia que permitirá la localización de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, es importante adelantar una reunión con el DADEP para determinar las condiciones de aporte de los bienes fiscales del Distrito en el esquema fiduciario planteado por el promotor del proyecto.

Así mismo indico que mediante el Decreto Distrital 563 de 2018, se adoptó la modificación del PPRU La Sabana.

En relación con la modificación del PPRU Proscenio, se indica que el proyecto de Decreto fue remitido a la secretaria jurídica de la Alcaldía Mayor para su revisión, aprobación y posterior adopción el día viernes 5 de octubre 2018.

Respecto de la formulación que se encontraba en curso para el PPRU KIRA, se indica que los apoderados especiales presentaron solicitud de desistimiento expreso al trámite en curso.

Finalmente se presenta un listado de proyectos en proceso de formulación para que las entidades tengan en cuenta los trámites que se adelantan en la Dirección.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

4. Proposiciones y varios

No se manifiesta ninguna proposición adicional para consideración de los miembros de la presente sesión del Comité Distrital de Renovación Urbana.

5. Anexos


Formatos de asistencia. (Anexo No. 1)

Presentación formulación PPRU Voto Nacional La Estanzuela (Anexo No. 2)

Siendo las 5:45 pm se da por terminada la sesión del Comité Distrital de Renovación Urbana y en constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 8 días del mes de octubre de 2018 por el Secretario Distrital del Hábitat como delegado del Alcalde mayor (Resolución 043 de 2010) y por la Directora de Patrimonio y Renovación Urbana de la SDP, como delegada del Secretario Distrital de Planeación.



ARMANDO OJEDA ACOSTA
Secretario Distrital del Hábitat (E)
Delegado del Alcalde Mayor



CAMILA NEIRA ACEVEDO
Directora de Patrimonio y Renovación Urbana
Delegada Secretario Distrital de Planeación

